DISTRIBUCIONES S.A.S.

Pitalito – Huila – 20 de mayo de 2024

Señores;
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO.
Pitalito-Huila.

Proceso de invitación publica ***No MC HIL-CGDSS-011-2024***

La suscrita **MARIA DEL CARMEN PUENTES CRIOLLO,** identificada con documento de identidad No. **1.117.496.611** y quien porta la tarjeta profesional **No. 171758-T**, actuando en calidad de contador público del establecimiento de comercio **OC DISTRIBUCIONES S.A.S** identificada con NIT **No 901655557-1**, con domicilio principal en la dirección Carrera 1 No 9-27 de la ciudad de Pitalito – Huila cuyo representante legal es el señor **LENIN MAURICIO OLIVERO CALDERON**, persona natural, quien porta el documento de identidad **No1.083.878.479**, declaramos bajo la gravedad de juramento, que la entidad no excede los 10 empleados y en su condición financiera cumple con los requisitos de **PEQUEÑA EMPRESA** establecidos en el decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE.

En constancia, se firma a solicitud del interesado en Pitalito a los 20 días del mes de mayo del año 2024.

Cordialmente,

Lenin Mauricio Olivero Calderón
Representante legal OC. distribuciones
Cel.: 3114582732.

María Del Carmen Puentes Criollo
C.C. No. 1.117.496.611
Contador

DISTRIBUCIONES S.A.S.

Pitalito, 20 de mayo del 2024

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores;

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO.
Pitalito-Huila.

Referencia: Manifestación de Interés de limitar la convocatoria a Mipymes Municipal**,** proceso **MC HIL-CGDSS-011-2024.**

Objeto*: "Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos de las TIC, en los programas que se imparten en el CGDSS, del SENA Regional Huila.".*

Yo **LENIN MAURICIO OLIVERO CALDERON**, identificado con cedula de ciudadanía **No1.083.878.479**, de Pitalito- Huila, actuando en calidad de representante legal de **OC DISTRIBUCIONES SAS** con nit: **No 901655557-1**, manifiesto interés de limitar el proceso de mínima cuantía **No MC HIL-CGDSS-011-2024** a Mipymes Municipal.

Atentamente,

Lenin Mauricio Olivero C

Lenin Mauricio Olivero Calderón
Representante legal OC. distribuciones
Cel: 3114582732.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2024 - 15:02:44
Recibo No. S001573918, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjCrypDprE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OC. DISTRIBUCIONES S.A.S
Nit : 901655557-1
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 380729
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 B 19 51 - Villa sofia
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : ocdistribucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114582732
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 1 B 19 51 - Villa sofia
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : ocdistribucionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutivo de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022, con el No. 66197 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OC. DISTRIBUCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de productos alimenticios de la canasta familiar, venta de licores, aseo, así como, producir, tostar y/o comercializar productos de grano de origen colombianos; comercialización de productos de aseo,

desechables, plásticos y sus derivados, además de comercializar todo tipo de productos para el hogar y oficina; la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, venta en comisión de toda clase de productos alimenticios para consumo humano en sus estados naturales o procesados; la adquisición de toda clase de productos enseres e instrumentos que se requieran para el objetivo a que se refiere el inciso anterior; la comercialización, distribución, producción y almacenamiento de productos alimenticios de frutas, tubérculos, verduras y demás productos agrícolas aptos para el consumo humano en sus estados naturales o procesados, así como la importación y exportación de los mismos; la comercialización, distribución, producción y almacenamiento de productos alimenticios de granos, abarrotes y víveres para el consumo humano en sus estados naturales o procesados, así como la importación y exportación de los mismos; la comercialización, distribución, producción y almacenamiento de productos alimenticios de carne de res, cerdo, pollo, pavo, embutidos y cualquier otro tipo de carne apta para el consumo humano en sus estados naturales o procesados, así como la importación y exportación de los mismos; la comercialización, distribución, producción y almacenamiento de productos alimenticios de quesos, cremas y sus derivados aptos para el consumo humano en sus estados naturales o procesados, así como la importación y exportación de los mismos; elaboración y/o distribución de insumos de todo tipo, implementos, repuestos y partes de bienes muebles, de seguridad industrial y medicinal, distribución y elaboración de calzado y vestuario para dotaciones industriales, administrativas, colegiales y deportivas, distribución de elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo, distribución de elementos y dotación para restaurante y cafetería, menaje e insumos, distribución de artículos para seguridad vehicular, botiquines y accesorios conexos, comercialización y distribución de toda clase de artículos para ferretería y pinturas, compra y venta de café, cacao, almacén agrícola y otros, comercialización de toda clase de bienes, productos, medicamentos veterinarios e insumos para el sector ganadero y agrícola; la promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de productos y servicios, mediante la realización de remates, subastas, etc.; la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicio para el sector agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas; prestación de servicio de extensión agropecuaria de acuerdo a la Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017; desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnicoproductivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico; desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras; acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación; gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático; participar con entidades territoriales y empresas particulares en programas, proyectos de asistencia técnica, comercialización rural y urbana, adquisición de tierras, rehabilitación y conservación de

cuencas y micro cuencas, control de inundaciones, electrificación, manejo y conservación de recursos naturales, acueductos rurales y saneamiento básico, vivienda rural y urbana saneamiento y control ambiental y todos aquellos programas y proyectos que redunden en el bienestar de la comunidad; participar en programas de preservación de la diversidad de las especies vegetales y animales incluidos sus ecosistemas y reservas suntuarias que promuevan el desarrollo de la sociedad; desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades; todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero, realización de actividades de operadores turísticos, agroturismo, ecoturismo, alojamiento rural, entre otras; la realización de días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola; así mismo, podrá realizar todas las demás actividades relacionadas con la comercialización al por mayor de equipos audiovisuales, en desarrollo de su objeto social la compañía podrá: realizar distribuciones y venta de toda clase de equipos audiovisuales y computación, comercialización de sistemas eléctricos, electrónicos, telecomunicaciones, comercialización de toda clase de equipos de oficina como copiadoras, fax, computadores, plantas telefónicas, computadores, empastadoras, impresoras, equipos audiovisuales, todo tipo de proyectores, videowall, pantallas de leds.; televisores y monitores de todo tipo, cámaras i fotográficas y de video, sus accesorios, sistemas de seguridad j por video y audio, sistema de seguridad biométrico. por medio de iris, por medio de rostro, reproductores y grabadores de audio y video, equipo de audio, amplificaciones, cabinas, luces, sistema de automatización, equipos de videoconferencia, tableros interactivos y el software correspondiente a todas la aplicaciones anteriores, la instalación física de todo lo anterior incluyendo diseño arquitectónico, remodelaciones locativas, venta alquiler, stand y pantallas portables, sistema de seguridad con detector de metales, equipos para identificación dactilar y biométrica, sistemas de monitoreo pantallas táctiles, equipos y kits de inteligencia y criminalística, conectividad de los equipos que incluye cables y sistemas inalámbricos, soporte y elevadores para todos los equipos, aires acondicionados, ventiladores, etc.; la prestación de servicio de diseño y dibujo y levantamiento de textos con ayuda de computadores y sistemas Cad.; la reparación y el mantenimiento de los equipos de oficina; el arrendamiento de equipos audiovisuales y de oficina; suministro de papelería en general, instrumentos de escritorio de arquitectura y dibujo técnico, de formas y demás implementos para los computadores; la capacitación de personal; la prestación de servicio de anillado, empaste, encuadernación y compaginado; la comercialización de bienes inmuebles, muebles e implementos; mantenimiento asesoría, consultoría, y capacitación de equipos de sonido profesional, equipos audiovisuales, de computo, instrumentos musicales, plotters, tarima de estructura para eventos especiales, conciertos, cableado estructurado, equipos eléctricos, electrónicos; instalación y automatización de auditorios, salas de juntas con equipos audiovisuales; sistema de videoconferencia, circuito cerrado de televisión, plantas telefónicas, telefonía, microfoneria, pantallas táctiles, cerebros, distribuidores de video, cableado de video RGB, RCA, audio, conectores, adaptadores, conversores; comercialización de accesorios, bombilleria especializada, repuestos para equipos audiovisuales y todos los anteriores, sistemas de videoconferencia; circuito cerrado de televisión, plantas telefónicas telefonía, microfoneria, pantallas táctiles; cerebros, distribuidores de video, cableado de video RGB, RCA, audio, conectores, adaptadores, conversores; mantenimiento y venta de equipos de potencia media y baja tensión, diseño de sistemas eléctricos, de cableado estructurado, comercialización de circuitos cerrados de televisión, comercialización de equipos de telecomunicación, frecuencia VHF, UHF, sistema troncalizado y digital, mantenimiento, asesoría, consultoría y capacitación de equipos de comunicación, computo, audiovisuales; prestar servicios de asesoría y consultoría especializada en temas jurídicos, contables, económicos y tributarios respecto de administración y recaudo de

(sic) gestión persuasiva de cobranzas, elaboración y estructuración de modelos, manuales, clasificaciones y desarrollos informáticos de cobro persuasivo o prejurídico y coactivo o judicial , para lo cual podrá por sí mismo, por medio de contratación con un tercero o conformación de uniones temporales o consorcio desarrollar la función de su objeto social así como contratar personal experto en el desarrollo del objeto señalado, también podrá desarrollar funciones anexas o complementarias a las actividades señaladas como implementar centros de atención especializada, call center, presentar demandas o sustanciar procesos administrativos por jurisdicción coactiva, así como acompañar y/o practicar diligencias de embargo, secuestro, avalúo y remate de bienes; prestación de servicios logísticos para eventos masivos, que incluyen, la presentación de artistas nacionales e internacionales, suministro de alimentación, servicio de hospedaje, servicio de restaurante, bebidas, recreación y todas sus afines; suministro de elementos de aseo y cafetería, electrodomésticos; suministro de elementos de ferretería; comercialización y suministro de muebles para oficina, mueble para hogar elementos escolares y ayudas didácticas para planteles educativos privados y públicos; suministro de dotaciones empresariales, fuerzas militares, fuerza pública, personal de la salud, personal de entidades estatales y todas sus afines; importación comercialización distribución de equipos médicos odontológicos, quirúrgicos y todos los afines a la rama de la medicina. mantenimiento y suministro de repuesto de equipos médicos, odontológicos, quirúrgicos y todos los afines a la rama de la medicina; prestación de servicios publicitarios en espacios visuales autorizados, medios masivos de televisión, radiodifusión, medios digitales, visuales y escrito; administrar y cumplir mandatos de terceros sobre toda clase de bienes raíces, muebles o valores. gira negociar, descontar, avalar pagar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, contratar servicios de personas naturales o jurídicas dentro fuera del país; podrá llevar o tener representación o agencia de personas naturales o jurídicas, dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; quedará facultada para abrir cuentas corrientes o de ahorro en bancos comerciales nacionales o extranjeros, corporaciones y entidades financieras, la sociedad podrá realizar mantenimiento, reparación, suministro de repuestos e insumos para los mismos y desarrollar actividades comerciales, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; brindar capacitación en las áreas del sector agropecuario, bienestar empresarial, seguridad y salud en el trabajo y demás conexas al objeto social; presentación de proyectos, diseños, estudios de factibilidad, construcción y montaje, interventoría, asesoría, consultoría, asistencia técnica, revisión, operación y mantenimiento preventivo o correctivo en todas las áreas de servicios conexos al objeto social ante entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; la adquisición de acciones o de cuotas de interés social, en otras sociedades o entidades, con objeto social similares o complementarios. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá importar, exportar, adquirir, arrendar, grabar y enajenar, inmuebles o maquinaria y equipo. Celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes, dentro o fuera del país, recibir o dar en hipoteca o prenda, los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantía de todas las operaciones que se celebren; negociar toda clase de títulos valores, endosarlos, pagarlos, descargarlos, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para desarrollo del objeto social; constituir compañías filiales para el establecimiento de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, practicar como asociado o accionista, fundador o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales o marcas y demás derechos de propiedad industrial, y en general realizar toda clase de operaciones de carácter civil y comercial que se relacione, directamente al objeto social, y todos aquellos que

tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. La sociedad podrá participar de cualquier licitación pública o privada, podrá participar además de cualquier tipo de concurso, convocatoria, cotización y contratación en todo el territorio nacional. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones u cuotas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, llamado gerente, quien tendrá un suplente, accionista o no, que podrá ser nombrado en la constitución o luego de ser constituida la sociedad y asumirá las funciones del gerente en su ausencia absoluta, temporal o transitoria, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 66197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LENIN MAURICIO OLIVEROS CALDERON	C.C. No. 1.083.878.459

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4721
Otras actividades Código CIIU: G4620 G4644

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OC. DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 380730
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 1 NUM 9 27 - Villa Sofia
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141041451619

(415)7707212489984(8020) 000014104145161 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 5 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OC. DISTRIBUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
OC.DISTRIBUCIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 1 9 27 BRR VILLA SOFIA

42. Correo electrónico mauriciooliveroscalderon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 5 8 2 7 3 2	3 1 1 8 5 7 7 4 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 1 1	2 0 2 2 1 1 0 9	4 7 2 1	2 0 2 2 1 1 0 9		4 6 2 0	4 6 4 4

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	16	42	47	48	52	55																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 20 / 15 : 18: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVEROS CALDERON LENIN MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041451619

(415)7707212489984(8020) **000014104145161 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 5 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 0 7 2 9	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	5 5 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 2 1 5		-
2	1 0 0	2 0 2 3 0 2 0 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041451619

(415)7707212489984(8020) **000014104145161 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 5 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 8 7 8 4 5 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLIVEROS	CALDERON	LENIN	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041451619

(415)7707212489984(8020) **000014104145161 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 5 5 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: OC. DISTRIBUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

165. Dirección: CR 1 B 19 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 3 8 0 7 3 0	2 0 2 2 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 4 5 8 2 7 3 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 5 F 0 3 1 2 0 8 C 8 C 4 5 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DEL CARMEN PUENTES CRIOLLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117496611 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 171758-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
171758-T
MARIA DEL CARMEN
PUENTES CRIOLLO
C.C. 1117496611
RESOLUCION INSCRIPCION 355
FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
182494


FIRMA DEL TITULAR
99610
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.117.496.611
NUMERO
PUENTES CRIOLLO
APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1987
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-2005 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4400100-87143731-F-1117496611-20051215
0640005348B 02 185306823